

EL REFUGIO DE CHILE ESTÁ MORIBUNDO

SEÑOR DIRECTOR:

Chile se ha comprometido a promover, proteger y respetar el derecho humano a buscar y recibir asilo, al ratificar la Convención Americana sobre DD.HH. Sin embargo, todos los poderes de nuestro Estado han contribuido a que el refugio se encuentre hoy nadamenos que moribundo.

El Ejecutivo ha establecido requisitos ilegales para ingresar al procedimiento de refugio, que han sido denunciados públicamente. En tanto, el Legislativo analiza proyectos de ley que van en sentido contrario a solucionar la crisis de derechos humanos asociada a migración, como el boletín 15.439-06, que como comunicaron hace días órganos de Naciones Unidas al Estado, tergiversa el contenido y sentido de conceptos como refugiado y protección internacional. Finalmente, en el Poder Judicial y tras meses de espera, la Corte Suprema ha ratificado fallos que confirman sin mayor análisis la exclusión del procedimiento de asilo o condición de refugiado a personas que merecen y necesitan la protección, quienes han sufrido ilegalidades y vulneraciones a sus derechos. Todo ello, en el marco de acciones de protección.

Muchas y muchos chilenos fueron acogidos en el extranjero al escapar de la dictadura. ¿Por qué hoy cerramos la puerta tan hostilmente a quienes huyen de dictaduras, conflictos internos y vulneraciones a derechos humanos?

El refugio en Chile está moribundo. Los poderes del Estado no pueden dejarlo morir.

Francisca Vargas Rivas

Directora Clínica jurídica de migrantes y refugiados UDP